



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 OCT 2012

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1779-12

Expte.No. 4961/12

VISTO:

La Resolución H.No.1700/12 mediante la cual se autoriza la realización de las PRIMERAS JORNADAS REGIONALES DE CAPACITACIÓN "EN VÍSPERAS DEL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE SALTA", organizadas por el Instituto de Estudios e Investigación Histórica, la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y la Municipalidad de Campo Santo; y

CONSIDERANDO:

QUE en la mencionada resolución se expresa que la actividad se llevará a cabo los días 14 y 15 de noviembre de 2012 en el Complejo Municipal de Campo Santo;

QUE de acuerdo a lo informado por los organizadores, las jornadas se llevarán a cabo los días 21 y 22 de noviembre del corriente año, razón por la cual, corresponde dejar aclarada tal situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR ACLARADO que la realización de las PRIMERAS JORNADAS REGIONALES DE CAPACITACIÓN "EN VÍSPERAS DEL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE SALTA", organizadas por el Instituto de Estudios e Investigación Histórica, la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y la Municipalidad de Campo Santo, las cuales se llevarán a cabo los días 21 y 22 de noviembre de 2012 en el Complejo Municipal de Campo Santo.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a los organizadores, Instituto de Historia, Escuela de Historia y CUEH.

mda



Ing. MARCELO B. MASTROMONI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNPSa





DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
UNPSALTA
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta